

**MINISTERIO DE AGRICULTURA  
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL PUYANGO TUMBES**

**GUIA DE REMISION N° 1024 /2009-AG-PEBPT-DE**

Tumbes, 24 de agosto del 2009

Por el presente hago llegar a usted., copia de la **Resolución Directoral N° 1024 /2009-AG-PEBPT-DE**, de fecha 24 de noviembre de 2009, la misma que resuelve:

**Artículo Primero:** DEJESE sin efecto la Resolución Directoral N° 872 /2009-AG-PEBPT-DE del 05 de agosto de 2009, por los fundamentos expuestos en a presente Resolución.

**Artículo Segundo.**- Designar al Comité Especial que conducirá el Proceso de Selección N° 002/2009-AG-PEBPT-DE para la ejecución de la Obra " Irrigación Vaquería \_ Distrito de San Jacinto - Tumbes", el mismo que estará integrado por los siguientes profesionales:

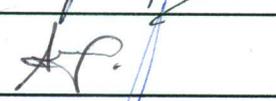
**MIEMBROS TITULARES:**

Ing. José Alberto Carlin Bustamante ( Presidente)  
CPC. Manuel Sernaqué Sernaqué  
Abg. César Humberto Ulloa Díaz

**MIEMBROS SUPLENTES**

Ing. Julio Fernández Dejo  
CPC. Gustavo Gonzáles Medianero  
Abog. Jorge Oswaldo Saenz Saavedra

**Artículo Tercero:** NOTIFICAR la presente resolución a los miembros del Comité Especial al que se alude en el artículo precedente, Dirección de Infraestructura, Oficina de Administración y Oficina de Asesoría Jurídica, para los fines pertinentes

RECEPCIONADO POR	FECHA	HORA	FIRMA
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA	25/11/09	9:10 AM	
OFICINA ASESORIA JURIDICA	25 NOV. 2009	9:21	
OFICINA ADMINISTRACIÓN	25/11/09	9:45	
ING. JOSE ALBERTO CARLIN BUSTAMANTE	25/11/09	09:00	
CPC, MANUEL SERNAQUE SERNAQUE	24/11/09	8:00 PM	
ABG.C ESAR HUMBERTO ULLOA DIAZ	25/11/09	9:53	
ING. JULIO FERNANDEZ DEJO	25/11/2009	10:42	
CPC. GUSTAVO GONZALES MEDIANERO	25/11/2009	10:46	
ABOG. JORGE OSWALDO SAENZ SAAVEDRA	25/11/09	9:20am.	
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	25 NOV 2009	8:52am	

MINAG - PEBPT  
 Dirección Ejecutiva  
 013

PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL  
PUYANGO- TUMBES



**Resolución Directoral N° 1024/2009-AG-PEBPT-DE**

Tumbes, 24 NOV 2009

**VISTO:**

Resolución Directoral N° 835/2009-AG-PEBPT-DE del 09 de julio del 2009, Resolución Directoral N° 1011/2009-AG-PEBPT-DE del 17 de noviembre del 2009; del 23 de noviembre del 2009; Informe N° 409/2009-AG-PEBPT-D.INF del 23 de noviembre del 2009, generado por la Dirección de Infraestructura; Resolución Directoral N° 872/2009-AG-PEBPT-DE del 05 de agosto del 2009; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Directoral N° 835/2009-AG-PEBPT-DE del 09 de julio del 2009 se aprueba el Expediente Técnico de la Obra: "Irrigación Vaquería – Distrito de San Jacinto – Tumbes", con un valor referencial ascendente a la suma de S/.893,474.68 incluido IGV, con precios vigentes al mes de mayo del 2009 y un plazo de ejecución de 112 días calendarios.

Que, mediante Resolución Directoral N° 872/2009-AG-PEBPT-DE del 05 de agosto del 2009 se designó al Comité Especial encargado de conducir el Proceso Selección – Adjudicación Directa Pública N° 003/2009-AG-PEBPT-DE para la ejecución de la Obra: "Irrigación Vaquería – Distrito de San Jacinto – Tumbes", el mismo que estaba conformado por los siguientes profesionales: Ing° Francisco Luis Alberto Escobar Feijoo (Presidente); Ing° Jesús Caira Ale; CPC Mercedes Armando Cabrera Valdez como miembros titulares e Ing° Julio César Fernández Dejo; Ing° Ricardo Noblecilla Reyes y Econ. Ricardo Saavedra Pizarro como miembros suplentes.

Que, con Resolución Directoral N° 1011/2009-AG-PEBPT-DE del 17 de noviembre del 2009, se aprueba el Expediente Técnico modificado de la Obra: "Irrigación Vaquería – Distrito de San Jacinto – Tumbes" con un valor referencial ascendente a la suma de S/.924,329.47 incluido IGV, con precios vigentes al mes de julio del 2009, con un plazo de ejecución de 112 días calendarios, bajo la modalidad de contrata a precios unitarios.



## Resolución Directoral N° 1024/2009-AG-PEBPT-DE

Que, con Informe N° 409/2009-AG-PEBPT-D.INF del 23 de noviembre del 2009, la Dirección de Infraestructura solicita se designe a los miembros del Comité Especial, el mismo que estará integrado por los siguientes profesionales: Ing° José Alberto Carlin Bustamante (Presidente); CPC Manuel Sernaqué Sernaqué y Abg. César Humberto Ulloa Díaz como miembros titulares e Ing° Julio César Fernández Dejo; CPC Gustavo Gonzáles Medianero y Abg. Jorge Oswaldo Saenz Saavedra como miembros suplentes.

Que, el artículo 24° de la Ley de Contrataciones del Estado prescribe: "El Comité Especial estará integrado por tres (03) miembros...". Asimismo, el artículo 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado prescribe: "El titular de la Entidad... designará por escrito a los titulares y suplentes del Comité Especial... El Comité Especial elaborará las Bases y las elevará para la aprobación de la autoridad competente. Luego de aprobadas, el Comité Especial dispondrá la convocatoria del proceso...".

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 078-2009 se aprueban Medidas para Agilizar la Contratación de Bienes, Servicios y Obras de cumplimiento obligatorio para la Entidades comprendidas en el numeral 3.1 del artículo 3 de la Ley de Contrataciones del Estado.

Que, conforme a los documentos que se citan en visto y con las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial Binacional Puyango – Tumbes, aprobado con Resolución Jefatural N° 145-2001-INADE-1100 del 31 de julio del 2001, y en mérito de la Resolución Ministerial N° 683-2009-AG publicada del 17 de septiembre del 2009, y con las visaciones de la Dirección de Infraestructura y Oficina de Asesoría Jurídica.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DÉJESE SIN EFECTO** la Resolución Directoral N° 872/2009-AG-PEBPT-DE del 05 de agosto del 2009; por los fundamentos expuestos en la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR** al Comité Especial que conducirá el Proceso de Selección N° 002/2009-AG-PEBPT-DE para la ejecución de la Obra: "Irrigación Vaquería – Distrito de San Jacinto – Tumbes", el mismo que estará integrado por los siguientes profesionales:



## Resolución Directoral N° 1024/2009-AG-PEBPT-DE

### Miembros Titulares

Ing° José Alberto Carlín Bustamante (Presidente)  
CPC Manuel Sernaqué Sernaqué  
Abg. César Humberto Ulloa Díaz

### Miembros Suplentes

Ing° Julio César Fernández Dejo  
CPC Gustavo Gonzáles Medianero  
Abg. Jorge Oswaldo Saenz Saavedra

### ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la

presente Resolución a los miembros del Comité Especial al que se alude en el artículo precedente, Dirección de Infraestructura, Oficina de Administración y Oficina de Asesoría Jurídica, para los fines pertinentes.

### **Regístrese, Comuníquese y Archívese**



MINISTERIO DE AGRICULTURA  
Proyecto Especial Binacional Puyango-Tumbes

Abog. Julio C. Arrunátegui Recabarren  
Director Ejecutivo